



BONOS ANTIGUOS QUE FUERON DEUDA

Atendiendo a numerosas consultas hechas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco Central, se hace del conocimiento del público que los bonos de deuda antigua emitidos por el Estado Mexicano entre los años 1850 y 1951 hoy día carecen de valor ya que transcurrió la fecha máxima para su cobro, y no dan acción ni derecho alguno a su tenedor, lo cual ha sido confirmado por el Poder Judicial de la Federación.

Adicionalmente, se informa que se han detectado diversas comunicaciones falsas relacionadas a los mencionados documentos, con la supuesta autenticación de servidores públicos del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otros órganos del Estado, utilizadas para defraudar a terceras personas, no obstante que dichas instituciones carecen de atribuciones para ello. Afirmamos que dichos documentos carecen en absoluto de valor; desde luego tampoco son válidos como garantía en operación alguna. No se deje sorprender ni sea víctima de un fraude.

Sin perjuicio de otro tipo de documentos que pudiesen estar en una situación similar, destacan algunos que fueron representativos de deuda entre los años 1850 y 1951 y que se mencionan en el Anexo Único.

No se omite subrayar que la información sobre los valores constitutivos de deuda pública vigente se puede consultar dentro de la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>, en el apartado del Registro Nacional de Valores, así como en la página de internet del Banco de México <http://www.banxico.org.mx>, en el apartado <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/valoresCirculacion.html>. Adicionalmente, la información sobre la deuda pública vigente puede ser consultada en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <http://www.hacienda.gob.mx>.

Se reitera el compromiso de las citadas instituciones de salvaguardar la protección de los intereses del público, así como de fomentar la transparencia en el sistema financiero.



ANEXO ÚNICO

1. Deuda Consolidada Exterior Mexicana del 5%, 1899.
2. Deuda Exterior Mexicana del 4% Oro de 1910.
3. Bonos del Tesoro del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos 6% Oro, diez años, 1913.
4. Empréstito del 5% de la ciudad de México, 1889.
5. Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.
6. Deuda del 4% Oro de 1904, de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Deuda Interior Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos, 1885.
8. Deuda Interior Amortizable, del 5%, 1895.
9. Bonos del Estado de Veracruz.
10. Bonos del Estado de Tamaulipas.
11. Bonos del Estado de Sinaloa.
12. Empréstito 5% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.



ANEXO ÚNICO

13. Empréstito 4½% de la Compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.
14. Ferrocarriles Nacionales de México, bonos oro de Hipoteca General garantizada del 4%, amortizables en setenta años.
15. Compañía del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, bonos oro de primera Hipoteca garantizada 4½%.
16. Ferrocarriles Nacionales de México Nacionales de México, bonos oro prioridad 4½% amortizables en 50 años.
17. Compañía del Ferrocarril Nacional de México, bonos oro prioridad 4½%.
18. Compañía del Ferrocarril Nacional de México, bonos oro 4% de primera hipoteca consolidada.
19. Compañía del Ferrocarril Internacional Mexicano, bonos en libras esterlinas prioridad 4½%.
20. Compañía del Ferrocarril Internacional Mexicano, bonos oro de primera Hipoteca consolidada del 4%.
21. Compañía del Ferrocarril Panamericano, bonos oro de primera Hipoteca del 5%.
22. Compañía del Ferrocarril Panamericano, bonos oro de Hipoteca general del 5%.



ANEXO ÚNICO

23. Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, Ltd., bonos de prioridad de Hipoteca consolidada 5%.
24. Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, Ltd., pagarés y certificados 5%.
25. Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés oro asegurados 6%.
26. Ferrocarriles Nacionales de México, pagarés asegurados 6%.
27. Bonos de la Deuda Bancaria.
28. Bonos de la Deuda Pública Agraria
29. Bonos de Liquidación de los Sueldos de los Empleados Federales.
30. Bonos de la Deuda Interior de la República Mexicana.
31. Bonos de la Deuda Nacional Consolidada al 5%.
32. Bonos de la Deuda Nacional Consolidada al 3%.
33. Recibos por intereses atrasados, clases "A" y "B".
34. Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años.